



Rad. No.08-137-40-89-001- 2015-00088

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA HOY CESIONARIA CENTRAL DE INVERSIONES S.A contra MANUEL ANTONIO PÉREZ MENDOZA, se encuentra pendiente aprobar la liquidación adicional del crédito.

Campo de la Cruz, 26 de enero del 2021


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

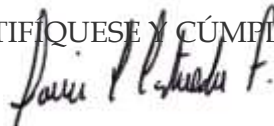
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Veintiséis (26) de Enero del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de La Cruz

RESUELVE:

1.- Aprobar la liquidación adicional de crédito presentada por el ejecutante, por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L (\$ 10.542.500.OO M.L), Interese comprendidos desde el día 15 de noviembre de 2017 al 6 de noviembre del 2020. conforme Art. 446 C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 8f9eb011a8c9b381077a8a6a84334a7cc0b30b23f4a0f942794f6a22da1cf0c
Documento generado en 26/01/2021 03:34:53 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
27/01/2020
Notifica por estado No. **008**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro